

# CONSEJO DE GOBIERNO

26 de Octubre

2021

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Aprobado el límite de gasto no financiero que, con 6.080 millones, es el segundo más elevado de la historia en Aragón**

**El límite establecido para 2022 sigue recibiendo estímulos externos a través de los fondos React-EU y MRR**

**Pese a rebasar por segundo año consecutivo la barrera de los 6.000 millones de euros, esta cifra refleja el regreso paulatino a posiciones de prudencia fiscal**

El Gobierno de Aragón ha aprobado hoy el techo de gasto no financiero para 2022, que asciende a **6.080 millones de euros** y representa **el segundo más alto de la historia**, por detrás del vigente en el ejercicio presupuestario de este año. Esta cifra, que se establece de manera previa a la elaboración de los presupuestos de la Comunidad para 2022, cumpliendo con lo que especifica la Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, deberá ser refrendada por las Cortes. Este montante refleja además el esfuerzo y la determinación del Ejecutivo autonómico para sentar las bases de futuro de la comunidad, superando los múltiples efectos adversos que ha generado la crisis sanitaria.

El techo de gasto, que vuelve a superar por segundo año consecutivo la barrera de los 6.000 millones y que ha de servir para afrontar los retos de recuperación económica y social de Aragón, sigue reflejando la llegada de estímulos externos a cargo de los **Fondos React-EU (100,7 millones y MRR (195,7 millones)**, pero marca también el inicio de un paulatino **proceso de reequilibrio** y de recuperación de las cifras de la serie histórica, sobre todo en lo que afecta a los términos homogéneos, que tienden a recuperar valores previos a la pandemia a la vez que posiciones fiscales prudentes.

Los 6.080 millones del techo de gasto de 2022 evidencian un límite de gasto ambicioso, con una minoración de apenas 98 millones (un 1,6%) respecto a 2021, pero con un crecimiento de 496 millones de euros (8,9%) respecto a en 2020, único presupuesto de esta legislatura elaborado al margen de la crisis sanitaria del Covid.

### **Favorecer la recuperación y el crecimiento**

El consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, destacó que el segundo techo de gasto más alto de la historia “vuelve a poner los recursos de Aragón a disposición de los aragoneses, aunque enfoca el mayor esfuerzo a la generación de posibilidades que favorezcan el crecimiento”.

El responsable de la Hacienda autonómica defiende la necesidad de impulsar el hecho económico más allá de la implícita necesidad de borrar los efectos negativos asociados a la pandemia. **“Debemos crecer no solo para superar la destrucción del tejido productivo que se produjo a lo largo de 2020 sino para trazar una nueva estrategia que asegure el futuro y genere un posicionamiento adecuado en la estructura económica nacional e internacional”.**

Pérez Anadón destacó la necesidad de contar con un techo de gasto expansivo, aunque puntualizó que pese a la llegada de estímulos europeos **“no es un techo de gasto que haga pensar en triunfalismos, ni en holguras. Pero sigue siendo el techo de gasto de un Gobierno de consenso, que sabe cuáles son las prioridades en un mundo todavía muy inestable y cambiante”.**

### **Entre la incertidumbre y la esperanza**

El techo de gasto de 2022, como ya ocurriera con el del año 2021, es un límite atípico y poco comparable con la serie histórica, y se aprueba en un momento de gran incertidumbre económica, con variables mundiales muy cambiantes y volátiles, pero con una actividad del tejido productivo aragonés que resiste y aporta perspectivas positivas. Con todas las dificultades, la esperanza empieza a enraizar en la economía de Aragón, que espera una marcada recuperación del PIB, del 7,1% para el próximo año, avalada por la Airef, en función del comportamiento de la pandemia y la vacunación.

### **Composición del techo de gasto homogéneo**

La cifra global del techo de gasto se conforma con la suma de diferentes parámetros que representan los recursos de los que va a disponer la Comunidad aragonesa:

La aportación más sustanciosa llega a través de:

**A.- LOS INGRESOS NO FINANCIEROS**, que suponen 5.327 millones de euros. Supone 118,6 millones menos que en 2021 (2,2%)

Dentro de este apartado se incluyen las aportaciones que llegan del:

- Sistema de financiación autonómico que supone **3.825 millones**; es decir, **136,7 millones más (3,7%) que en el actual ejercicio**. En este apartado se incluye la compensación por la liquidación negativa de 2020 y la devolución de la liquidación negativa de 2008 a 2009.

Fue en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) celebrada el 27 de julio cuando las autonomías conocieron que no asumirán la liquidación negativa de 2020, ya que será el Estado el que correrá con ese desequilibrio, que se produjo al mantener las entregas a cuenta primadas, ya que no reflejaron la fuerte caída del PIB en el país hace dos años. Así, el Gobierno central asumirá a través de una transferencia el importe de liquidación negativa que en Aragón hubiera tenido un impacto de 259,6 millones de euros.

- Los tributos propios y cedidos totalizan una cantidad de **474 millones de euros**, que representa **un incremento del 7,4%** sobre lo previsto en 2021, certificando una mayor actividad económica, principalmente en el reflejo que tienen impuestos como el de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones patrimoniales o Actos Jurídicos Documentados.
- Los fondos finalistas integrados por fondos europeos y conferencias sectoriales, salvo los Next Generation, que suponen **738,8 millones**, y **un crecimiento del 0,5%**.
- La dependencia contribuye con **67,7 millones**, cifra que permanece en el mismo rango que en el año en curso.
- Ingresos varios de la Comunidad (tasas, precios públicos, cánones, arrendamientos) que reflejan también de manera directa la recuperación de la actividad y llegan a los **118,7 millones** con un **crecimiento del 9,2%**.
- Compensación del SII-IVA 2017, que aportará **103,3 millones de euros** y pondrá fin al problema generado por el cambio de gestión del impuesto en diciembre de 2017, que se había arrastrado hasta la actualidad.

- Desaparece la transferencia correspondiente al 1,1% del PIB, contemplada en el presupuesto de 2021 y que supuso **400 millones**.

**B.- EL DÉFICIT.** El Consejo de Política Fiscal y Financiera estableció la **tasa de referencia para 2022 en el 0,6%**. Hay que recordar que el límite de gasto se ha gestado en un momento en el que siguen en suspenso las reglas fiscales en España, en sintonía con lo establecido en el seno de la UE para posibilitar que los gobiernos europeos puedan hacer frente a las múltiples demandas económicas y sociales aparejadas a la crisis sanitaria. No obstante, el Ministerio de Hacienda y Función Pública en la reunión del CPFF del 27 de julio ya comunicó a las comunidades autónomas que la tasa de referencia para el próximo año se situaría en el 0,6%. La tasa de referencia permitirá asumir una deuda de **240,7 millones de euros** y supone el claro compromiso de la Administración con la responsabilidad fiscal y presupuestaria. Esta cifra representa una capacidad de gasto inferior en 164,3 millones a la contemplada en 2021.

**C.- LOS AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL** que deben considerarse para establecer la equivalencia entre el presupuesto administrativo y el presupuesto en términos de contabilidad nacional. Incluye la previsión de las inejecuciones, los ajustes para las transferencias de fondos de la Unión Europea, las recaudaciones inciertas, y el saldo de la cuenta 413 (acreedores pendientes de imputar a presupuesto). Este apartado supone una cifra total de **215,4 millones de euros**.

### ***Next Generation, las aportaciones extraordinarias***

A todas estas aportaciones ordinarias que dan forma al techo de gasto ordinario de Aragón, deben sumarse los estímulos que aporta la Unión Europea en 2022 a través de los **FONDOS NEXT GENERATION (React-EU y MRR)**.

Estas asignaciones son las responsables de situar los recursos del próximo año por encima de los 6.000 millones de euros y de conferir al techo de gasto un carácter expansivo.

En consecuencia, el techo de gasto para 2022, resultado de sumar los ingresos no financieros, la tasa de referencia del déficit, las aportaciones de los React-EU y de los MRR y los ajustes de contabilidad nacional, conjuga la necesidad de devolver a la normalidad los parámetros de la Hacienda autonómica con la posibilidad de contar con

mayores recursos para favorecer un repunte de la actividad, de la riqueza y de las posibilidades de futuro.

El consejero Pérez Anadón recalcó la predisposición del Gobierno de Aragón a **“trabajar en bloque”** para solventar los problemas sanitarios que aún están presentes en la sociedad, a la vez que para generar **“un mayor músculo productivo”** a las empresas de nuestra comunidad. También para **“impulsar, desde la colaboración con todos los agentes sociales, las acciones que acaben robusteciendo nuestra economía”**. Sin duda esa ecuación busca convertirse en el mejor antídoto contra el daño social y económico que ha generado la pandemia en Aragón, explicó el consejero de Hacienda y Administración Pública.

La aprobación del techo de gasto anticipa ya que el presupuesto de Aragón para 2022 tendrá que conjugar las transformaciones que precisa la UE con la prudencia fiscal que impondrá la fase postcovid. Dos objetivos que deberán ser obligatoriamente compatibles en Aragón y en toda Europa.

## **Luz verde al convenio entre Economía, Educación y Fundación Ibercaja para una nueva edición de “Aprendiendo a Emprender”**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes la celebración de este acuerdo para el desarrollo de este programa en el curso 2021-2022**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a un nuevo convenio entre los departamentos de Economía, Planificación y Empleo, y de Educación, Cultura y Deporte con la Fundación Ibercaja para desarrollar una nueva edición del programa educativo “Aprendiendo a Emprender” en centros de Infantil y Primaria durante el curso actual. El objetivo de este programa es contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que le permitan impulsar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales y, al mismo tiempo, desarrollar su autonomía, la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar sus planes tanto en el ámbito personal como social y laboral.

Durante los últimos años se han venido celebrando este tipo de convenios entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Ibercaja para el desarrollo de este programa, con un alto grado de satisfacción y valoración. Dado el positivo resultado de esta colaboración, las partes han considerado oportuna la firma de un nuevo acuerdo para llevar a cabo esta iniciativa en el curso 2021-2022 y continuar así promoviendo entre los alumnos el espíritu emprendedor e impulsando la autonomía y la iniciativa personal a fin de que los estudiantes sean capaces de imaginar, desarrollar y evaluar acciones y proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

El departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el de Economía, Planificación y Empleo -a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)- asumen la gestión de los aspectos relativos a la selección de participantes en el programa, de la comunicación con los mismos y de la coordinación de todos los aspectos que afecten a los centros educativos, profesorado y alumnado. La Fundación Ibercaja, por su parte, se encarga de la financiación, gestión y coordinación del programa “Aprendiendo a Emprender”.

## **Aragón participa en un proyecto de I+D+i sobre hidrógeno verde dotado con 89 millones de euros**

**Luz verde al convenio con el Ministerio, el CSIC y otras siete Comunidades para el desarrollo de la investigación, que solo en Aragón dejará una inversión directa de 5 millones**

El Consejo de Gobierno ha dado hoy su visto bueno al protocolo de actuación que permitirá a Aragón participar, junto al Ministerio de Ciencia, el CSIC y otras siete Comunidades Autónomas, en un proyecto de investigación sobre energía e hidrógeno verde dotado con 89 millones de euros y enmarcado en los Planes Complementarios asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo al convenio, Aragón sumará fuerzas con País Vasco, Asturias, Castilla la Mancha, Canarias, Navarra, Extremadura y Madrid en el desarrollo de acciones estratégicas basadas en el hidrógeno para transformar el paradigma energético actual y minimizar la emisión de gases de efecto invernadero. El objetivo final es modernizar la economía española y avanzar en la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles y circulares, así como eficientes en el uso de recursos.

Aragón ofrecerá y aportará su capacidad de liderazgo al proyecto, que dejará solo en la Comunidad una inversión directa en I+D+i de 5 millones de euros. En la región, el Plan será coordinado por el Instituto Tecnológico de Aragón y la Fundación para las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno y su vocación es la descarbonización del sector del transporte pesado y la industria a través de la aplicación de las tecnologías del hidrógeno verde.

El programa plantea la generación de H2 verde, su almacenamiento y suministro y su uso final en transporte pesado o industria. Adicionalmente, el programa cuenta con actividades transversales dedicadas a la difusión y formación profesional, con las que se pretende que el proyecto impacte en la sociedad en el corto plazo.



Se vertebrará en torno a la puesta en marcha de varias plantas piloto, cuyo proceso de diseño, desarrollo y construcción constituirá el eje central de las actividades de I+D+i orientadas a bienes de equipo sobre los que crear valor en Aragón (compresor, electrónica de potencia, electrolizador...). Alineadas con los objetivos del programa, las plantas piloto serán demostradores a escala real de un sistema de generación de hidrógeno verde electrolítico a partir de energía renovable: una hidrogenadora para vehículos pesados de pila de combustible, y un tráiler para transporte pesado de larga distancia de pila de combustible.

Para la ejecución del programa se cuenta con los principales grupos de I+D+i en tecnologías de H2 verde de Aragón, que trabajarán en estrecha colaboración con la industria aragonesa. Asimismo, las actividades de investigación más básica, requerirán de la participación de tres Instalaciones Científico-Técnicas Singulares.

El proyecto está además completamente alineado con el nuevo Plan Director de Hidrógeno de Aragón 2021-2025, que centra su interés en la producción, transporte, almacenamiento, transición y aplicaciones del hidrógeno renovable, y que otorga un elevado peso en el área de movilidad sostenible e industrial, transferencia de tecnología y formación y concienciación.

De hecho, se espera que el despliegue del hidrógeno verde incentive el desarrollo de cadenas de valor de conocimiento e industriales innovadoras en Aragón y genere empleo y actividad económica en el corto y medio plazo, lo que contribuirá a la reactivación hacia una economía verde de alto valor añadido.

## **Convenio con CERMI-Aragón para la formación en materia de violencia de género en el caso de mujeres discapacitadas**

**Está dirigida a los distintos funcionarios y profesionales que participan en el proceso judicial**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la firma de un convenio entre el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón y CERMI-Aragón para la realización de acciones de formación en materias relacionadas con el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género dirigidas a médicos forenses, equipos psicosociales, oficinas de asistencia a la víctima y funcionarios judiciales sobre atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

El Gobierno de Aragón aporta para esta actividad formativa 15.000 euros.

Las acciones de formación que son objeto de este convenio forman parte del Eje 3 del Pacto de estado contra la Violencia de Género.

Entre las medidas de este Eje figura la de "dotar de mayores recursos a los equipos psicosociales para que los jueces y juezas puedan contar sin dilación, con los pertinentes informes, evitando el colapso de los juzgados". La segunda de las medidas hace referencia "a establecer, en el plazo máximo de dos años, las Unidades de Valoración Forense Integral de las que podrán formar parte psicólogos/as y trabajadores/as sociales y que, entre otras funciones, asistirán a los jueces y juezas en la valoración del riesgo".

Las otras dos medidas con las que también son acordes con este convenio pretenden diseñar un Plan de Acompañamiento y Asesoramiento de la víctima personalizado con información accesible a las mujeres víctimas de violencia de género y, por último, impulsar las Oficinas de Asistencia a la víctima del delito como punto de acceso o ventanilla única para la atención a las víctimas, además de establecer un protocolo específico para menores.

## Luz verde al decreto que regula el mapa sanitario de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se aprueba y regula el mapa sanitario de Aragón, el instrumento estratégico de planificación y gestión sanitaria que divide el territorio aragonés en demarcaciones geográficas.

Concretamente se definen las áreas de salud de:

- Alcañiz, que incluye 12 zonas básicas de salud (ZBS)
- Barbastro, con 15 ZBS
- Calatayud, con 10 ZBS
- Huesca, que contiene 14 ZBS
- Teruel, que cuenta con 16 ZBS
- Zaragoza I, que se incluyen 14 ZBS
- Zaragoza II, que dispone de 21 ZBS
- Zaragoza III, que engloba 22 ZBS

La aprobación de este decreto, que no supone cambios desde el punto de vista práctico, se corresponde con la necesidad de homogeneizar y unificar la normativa vigente hasta el momento.

El decreto también prevé el procedimiento para la revisión de las zonas de salud, a partir de alegaciones de personas o entidades, así como las variaciones formuladas por la administración sanitaria, que podrá dictar directamente órdenes al respecto. Las alegaciones podrán presentarse hasta el último día de septiembre de cada año en la Dirección General de Asistencia Sanitaria. El Comité de Ordenación Sanitaria que estudiará las propuestas presentadas y elevará, si procede, la propuesta de actualización del mapa al titular del departamento.

El Mapa Sanitario de Aragón está disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://idearagon.aragon.es/visor/>

## **Aprobada la destitución de la directora general de Turismo, Elena Allué, y del secretario general técnico del Departamento de Industria, Javier Callizo**

### **Sergio Larraga sustituirá a Javier Callizo y Gloria Pérez será nombrada nueva directora general de Turismo**

Sergio Larraga Martínez nació en 1971. Es licenciado en Derecho, posgrado en Derecho Aragonés y ha cursado diferentes másteres y cursos sobre Práctica en Proceso Civil, Derecho de Familia o Especialización en Violencia de Género. Ha sido director general de Consumo del Gobierno de Aragón (2012-2015) y coordinador del Grupo Parlamentario Aragonés (2001-2011 y desde 2015 hasta la fecha de hoy). En la actualidad ejerce como abogado. Larraga ha participado y publicado obras de carácter científico, entre ellas, *Dejar y marchar, Testimonios de la Casa Aragonesa a finales del siglo XX. El Justicia de Aragón; Consideraciones sobre el centro penitenciario prototipo, Anales de la UNED; Derecho Civil Aragonés, nociones básicas o Régimen económico matrimonial en Derecho Aragonés.*

**Gloria Pérez García** nació en Zaragoza en 1967. Es doctora en Arqueología, Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Zaragoza y realizó su tesis doctoral sobre la "Etnoarqueología de los alfares extinguidos del río Aranda", consiguiendo un *sobresaliente cum laude*. Obtuvo, en la misma Unizar, la tesis de licenciatura y el Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A) bajo el título "Análisis de poblamiento del territorio de la Comarca del Aranda desde la prehistoria reciente a la romanización". Ha cursado un Máster en Educación (C.A.P), en la Universidad de Zaragoza y otro Máster en Nuevas Tecnologías, Universidad Camilo José Cela, Madrid. Ha dirigido numerosos proyectos relacionados con la gestión del Patrimonio y tiene una larga experiencia en el sector educativo. Ejerce la docencia como profesora de enseñanza Secundaria en la especialidad de Geografía e Historia.